

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de enero de 1988.-

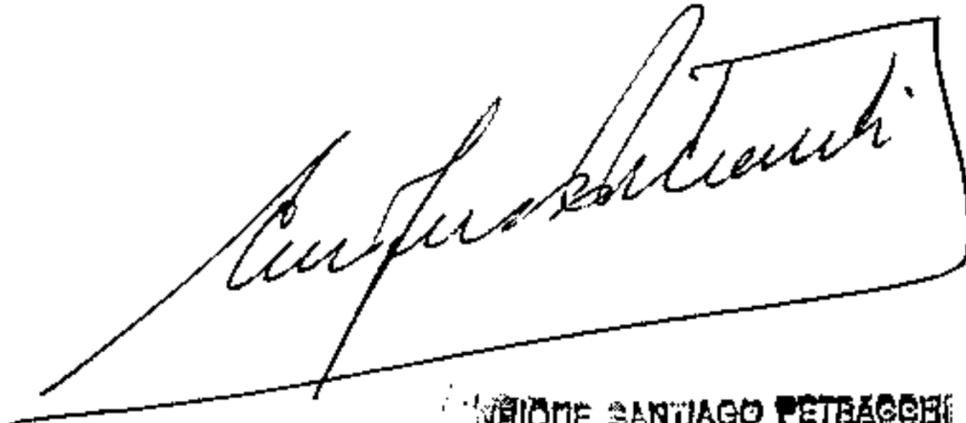
Visto el presente expediente n° 802.686/88 del registro del Departamento de Arquitectura, por medio del cual se eleva -para su aprobación- el "Acta de Recepción Provisional" de los trabajos relacionados con la provisión e instalación de un grupo electrógeno y elementos complementarios, en el edificio sede de la Morgue Judicial, Junín 760 de esta Capital,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el "Acta de Recepción Provisional", que en original y tres (3) copias obra a fs. 1/3 de las presentes actuaciones de los trabajos mencionados, suscripta por el Ingeniero Luis Carlos San Agustín, en representación del Departamento de Arquitectura de la Corte Suprema por una parte y el Ingeniero Raúl José Inurrigarro, representante de la firma "Ingeniería Sur S.A." por la otra.-

2°) Regístrese y devuélvase las actuaciones al Departamento de Arquitectura a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI